



BUIN, 19 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 184 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

2.- El Memorándum N° 52, de fecha 18 de Enero de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar premio a **Gloria Madariaga Rodríguez**, apoderada de Catalina Madariaga Madariaga, quien participará en el Campeonato Nacional de Cueca "Extra-Jóvenes 2018". Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Solicitud de fecha 11.01.2018, ingresada por Catalina Madariaga. Con la Resolución del Sr. Alcalde donde instruye apoyar con \$100.000.-
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad Gloria Madariaga.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad Catalina Madariaga.
- ↳ Carta de Invitación al Campeonato.
- ↳ Bases Nacionales IX Campeonato de Cueca Extra Jóvenes.

DECRETO.

1.- **Otórguese un Premio Económico**, por la suma de **\$100.000.-** (cien mil pesos), a doña **Gloria Marilyn Madariaga Rodríguez**, Cédula de Identidad N° 10.067.092-5, apoderada de Catalina Madariaga Madariaga, quien participará en el Campeonato Nacional de Cueca "Extra-Jóvenes 2018", el que se realizará desde el 23 al 27 de Enero de 2018 en San Pedro de la Paz, VIII Región.

2.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. JFF(S). mss.
[Handwritten signature of Gerónimo Martini Gormaz]

DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- DIDÉCO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\Gloria Madariaga Rodríguez.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE